



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado 80 Civil Municipal de Bogotá hoy Juzgado 62 de Pequeñas
Causas y Competencia Múltiple
Carrera 10 No. 19-65. Piso 5°. Tel. 3520434
cmpl80bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., enero quince (15) de dos mil veinticuatro (2024)

Expediente: 110014003080-2020-00544-00

Requíerese al Juzgado Promiscuo Municipal de San Antonio del Tenquedama - Cundinamarca para que en el menor tiempo posible verifique si existen dineros consignados para este asunto (proceso verbal de servidumbre del Grupo Energía Bogotá SA ESP, identificado con NIT 899.999.082-3 en contra de Jorge Enrique Franco Mejía, identificado con CC. 79.868.631 de Bogotá).

En caso afirmativo, se solicita a dicho juzgado la conversión de los títulos a órdenes de este juzgado y expediente. Cumplido lo anterior, sin que ingrese el expediente al despacho, por **secretaría** hágase la devolución de los dineros respectivos a la entidad demandante. Ofíciense.

Notifíquese y cúmplase,

Fabián Andrés Romero Rodríguez
Juez

JUZGADO 80 CIVIL MUNICIPAL hoy
JUZGADO62 CIVIL MUNICIPAL DE
PEQUEÑAS CAUSAS y COMPETENCIA
MÚLTIPLE

Bogotá, DC, enero 16 de 2024
Por anotación en estado No. 01 de esta
fecha fue notificado el auto anterior. Fijado
a las 8:00 a.m.

Secretario: Oscar David Serrano Bustamante

Firmado Por:
Fabian Andres Romero Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 80
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **31cd443382dc329fd32bf2058d7a53b4fd23d9eadf9c50be7ff1fc26ed81f956**

Documento generado en 15/01/2024 03:05:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>